

BASES PROMOCIÓN COMBINACIONES VENTANAS VELUX 2023

VELUX Spain S.A.U. (en adelante "VELUX") con domicilio social y a efectos de notificaciones en C/ Anabel Segura nº 16, 28108, Alcobendas (Madrid) y con C.I.F. nº A-82477571 organiza una promoción de ámbito nacional, (en adelante, la "Promoción") de acuerdo con lo establecido en las presentes bases (en adelante, las "Bases") durante el periodo del 1 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2023.

1ª. Objeto de la Promoción. –

VELUX efectuará un reembolso del importe correspondiente a la ventana adquirida durante la vigencia de la promoción según las presentes Bases.

2ª Aceptación de las Bases.-

La participación en la promoción implica la aceptación de la totalidad de las presentes Bases en su integridad.

3ª. Ámbito personal.-

Sólo podrán beneficiarse de esta promoción usuarios particulares (personas físicas, no empresas) dentro del ámbito nacional que se hayan instalado una solución de **ventanas de tejado 2en1 o 3en1 VELUX (modelo GGLS o GPLS)** incluidas en las condiciones de la promoción durante la vigencia de la misma, siempre y cuando hayan completado y enviado la solicitud de reembolso en el periodo establecido en las bases.

No están incluidas en la promoción las ventanas de COMBINACIÓN Par, Dúo, Triple, Quattro (2,3,4 unidades GGL, GGU, GPL, GPU), combinación con ventana vertical (VFE, VFA, VFB, VIU), combinación con ventana inclinada (GIL, GIU), Mansarda VELUX Panorama, Ventana de balcón GDL ni las Ventanas de terraza GEL.

4ª Periodo de participación.-

La facturación de ventanas e instalación (hecha por el distribuidor o instalador al cliente final) debe de estar fechada entre el 1 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

La solicitud de reembolso deberá efectuarse desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

5ª Ámbito geográfico.-

La participación será de ámbito nacional español, por lo que tanto la solicitud de reembolso, como la documentación que lo acredite debe haberse generado dentro del territorio nacional.

6ª. Responsabilidad del organizador.-

VELUX no garantiza el acceso continuado, ininterrumpido y seguro de la información de la promoción incluida en la web www.velux.es, por lo que no será responsable de ninguna interrupción del servicio durante el periodo de participación de la promoción debido a problemas técnicos o de otra índole, originado por circunstancias fuera de su control, de forma razonable.

7ª. Mecanismo de participación en la Promoción.-

Para beneficiarse de la promoción, los clientes deben de:

- Obtener el formulario de reembolso del instalador que participa en la promoción.
- Tener las nuevas ventanas instaladas y facturadas entre el periodo: 1 de junio hasta el 15 de diciembre de 2023.
- Rellenar correctamente el formulario de reembolso hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Adjuntar la factura o incorporar una imagen de la factura de la compra válida y perfectamente legible de las ventanas desde el 1 de junio hasta el 15 de diciembre de 2023, **donde se describan claramente los productos adquiridos y la instalación**, los datos de la empresa emisora de la factura y los datos del cliente receptor de la misma.

- Incluir los datos bancarios para el reembolso.
- Dos fotos, una antes de hacer la instalación y otra después de la instalación de las ventanas, donde se demuestre la instalación de las ventanas. Las fotos no deben de contener personas u objetos protegidos por la ley de propiedad intelectual.
- Enviar el formulario de reembolso con toda la documentación antes del 31 de diciembre de 2023, por correo electrónico: promociones@velux.com.

La verificación de la documentación se llevará a cabo por VELUX. La devolución de los reembolsos se hará en un plazo de 6 a 8 semanas desde la recepción de la documentación.

El plazo máximo para la realización de este reembolso es hasta el 15 de marzo del 2024.

Únicamente se aceptarán tickets de caja para productos adquiridos en grandes superficies (El Corte Inglés, Leroy Merlin, Bricor, Brico Depot, AKI, La Plataforma, Obramat y Bauhaus) para productos adquiridos en el resto de distribuidores será necesaria factura. En ningún caso se aceptarán "pedidos de compra" ni "albaranes". La factura debe ir al mismo nombre del particular.

8ª. Detalles del reembolso. -

- VELUX efectuará un reembolso 100 euros por cada ventana VELUX GGLS/GPLs 2en1 manual adquirida.
- VELUX efectuará un reembolso 150 euros por cada ventana VELUX GGLS/GPLs 3en1 manual adquirida.
- VELUX efectuará un reembolso 200 euros por cada ventana VELUX GGLS/GPLs 2en1 solar adquirida.
- VELUX efectuará un reembolso 250 euros por cada ventana VELUX GGLS/GPLs 3en1 solar adquirida.

Se abonará el reembolso hasta un máximo de 2 ventanas GGLS/GPLs por hogar. El solicitante del reembolso declara ser el propietario de la localización ubicada en la dirección incluida en la solicitud de reembolso.

El reembolso se limita a un máximo de dos ventanas GGLS/GPLs y hogar. Máximo reembolso 500 euros por hogar.

9ª. Cancelación, exclusión o reclamación

VELUX se reserva el derecho de modificar, suspender, cancelar, anular la promoción o ampliar el período de participación, así como excluir o denegar el reembolso a cualquier solicitante en cualquier momento y sin aviso previo, todo ello por causa sobrevenida que así lo justifique. A su vez VELUX se reserva el derecho de comprobar la instalación de las ventanas antes de proceder al abono correspondiente.

Así lo hará ante la imposibilidad de garantizar que el reembolso pueda llevarse a cabo de manera justa o adecuada, por razones técnicas, jurídicas o de otra índole, o si VELUX sospecha que una persona ha manipulado la solicitud de reembolso y ha proporcionado información y/o documentación falsa o ha realizado cualquier otro acto de mala fe. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega del reembolso, VELUX se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del reembolso. La promoción no es acumulable a otras promociones vigentes en VELUX.

El número máximo de ventanas VELUX GGLS/GPLs que acoge la promoción son 150 unidades. VELUX se reserva el derecho a no reembolsar las unidades que excedan de dicha cantidad.

El plazo máximo para cualquier reclamación es hasta el 15 de marzo de 2024.

10ª. Ayuda y seguridad del correo electrónico.-

Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica de la promoción puede ponerse en contacto con VELUX Spain S.A.U. en el teléfono 91 509 71 00 o a través de velux-e@velux.com.

Los datos personales remitidos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de VELUX Spain, S.A. – domiciliada en C/ Anabel Segura nº 16, 28108, Alcobendas (Madrid) –y serán almacenados para poder llevar a cabo el objeto de la promoción según lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de septiembre de protección de datos de carácter personal (LOPD) y de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD). Podrá ejercitar los derechos que le asisten de rectificación, cancelación o eliminación dirigiéndose a través de un comunicado escrito a VELUX Spain, S.A. bien sea a la dirección postal anteriormente indicada anteriormente o mediante correo electrónico a protecciondedatos@VELUX.com, adjuntando en ambos casos copia de su DNI o documento identificativo equivalente.